

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 111
269.103/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que solicita autorización para otorgar
a distintos organismos judiciales una partida especial
para atender el servicio de lavado y planchado de pren-
das, por el período comprendido entre el 1º y hasta el
31 de diciembre del corriente año; y

Considerando:

Que la presente solicitud ha sido for-
mulada en razón de que la contratación directa convoca-
da por la citada Subsecretaría ha resultado desierta y
se carece de tiempo material para efectuar un nuevo lla-
mado.-

Por ello y teniendo en cuenta lo in-
formado a fs. 15.-

SE RESUELVE:

1º) Asignar -con carácter de excep-
ción y con cargo de oportuna rendición de cuentas- a
los organismos que se detallan a continuación las par-
tidas que en cada caso se indican, para atender exclu-
sivamente el servicio de lavado y planchado de prendas,
por el período comprendido entre el 1º y el 31 de di-
ciembre del año en curso:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-Morgue Judicial.....\$ 2.750.000.--
-Servicio de Reconocimientos Médicos.....\$ 260.000.--
-Cuerpo Médico Forense.....\$ 990.000.--

22) Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

-\$ 260.000.--a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones
a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
-\$ 3.740.000.--a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones
a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciario del año 1979.-

32) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. ORFANOTTO
SECRETARIO DE FISCALIA PROSECUA DE
JUDICIA DE LA NACION